



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

**ACTA N° 07- 2023- UNIFSLB-CO**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA**  
**(jueves 23 de marzo de 2023)**



En la Ciudad de Bagua, siendo las 03.00 pm, del día 23 de marzo del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, se reunieron los miembros en pleno, bajo la presencia del **Dr. Dr. Guillermo Vargas Quispe** - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, **Jorge Luis Yangali Vargas** - Vicepresidente Académico y el **Dr. Jorge Luis Yangali Vargas** - Vicepresidente de Investigación(e); **Abg. Erwin Rommel Coronel Ugaz** - Secretario General(e), con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha según citación y agenda:

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión ordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

**AGENDA:**



1. Memorándum N.°0074-2023-UNIFSLB-CO/P emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora en el cual solicita Conformación del Comité Permanente para la elaboración y Aprobación del listado priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada.
2. Memorándum N.°0087-2023-UNIFSLB-CO/P emitido por el presidente de la Comisión Organizadora en el cual solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 93-2023-UNIFSLB/CO.
3. Oficio N°061-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación el cual solicita la aprobación en vías de regularización como Docente Investigador de la UNIFSLB al Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua.
4. Oficio N°062-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación el cual solicita la Aprobación como Docentes Investigadores.
5. Solicitud emitida por la Señora Judith Annie Bautista Quispe, en el cual solicita la Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°092-2023-UNIFSLB/CO.
6. Oficio N°319-2023-STMC/CR emitido por el Congresista de la Republica, en el cual solicita la Instalación de una Línea Filial de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua en el Distrito de Nieva de la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas.
7. Oficio N°0172-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico solicita Reconformar la Comisión Estatutaria.



**ORDEN DEL DÍA:**

1. Memorándum N.°0074-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora.

**Conformación del Comité Permanente para la elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada.**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que para hacer aprobado la conformación del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada debe



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

realizarse un informe legal, en el cual el Asesor Jurídico emita su opinión basándose en la normativa correspondiente.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, concuerda con lo manifestado por el Presidente que debe emitirse un informe legal, donde se sustente con la base legal correspondiente para que de tal manera se pueda aprobar la conformación del Comité Permanente para Elaboración y Aprobación del listado priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada.

El Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, indica que no debe aprobarse el Comité Permanente, el cual no tiene un sustento ni una base legal para su aprobación, razón de ello dicho documento debe derivarse a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**  
**DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica para emitir Opinión Legal

- Memorandum N.º0087-2023-UNIFSLB-CO/P emitido por el presidente de la Comisión Organizadora.

**Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°93-2023-UNIFSLB/CO.**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se debe aprobar la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°93-2023-UNIFSLB/CO, la cual tiene como base legal el artículo 212 en su numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, el cual prescribe que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión," la cual se enmarca a la presente resolución razón de ello debe aprobarse su modificación.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que debe realizarse la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°93-2023-UNIFSLB/CO, razón de ello la Oficina de Secretaria General deberá modificar y emitir una nueva Resolución.

Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que la Resolución de Comisión Organizadora N°93-2023-UNIFSLB/CO no hace mención a los postulantes que se les suspendió el ingreso, razón de ello se debe realizar la Modificación de dicha Resolución.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**  
**APROBAR** la Modificación de la Resolución Comisión Organizadora N°93-2023-UNIFSLB/CO de fecha 14 de febrero de 2023, la cual debe decir:

Reconformar la Comisión de Investigación de la Suspensión de Ingreso de los Postulantes DARWIN SUAREZ QUISPE, BREYNER ALDAIR VASQUEZ IDROGO, JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ TORRES, HARLY SEGURA RAMIREZ, ANDY YOEL VÁSQUEZ ROJAS, RUDY ROZETT RACHO RUBIO Y DAVID ALEXANDER GALLARDO JIMÉNEZ, ingresantes en el PROCESO de ADMISIÓN ORDINARIO 2022-I, a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, ocupando los puestos de méritos N° 1,2,3,4,6,7 y 8; suspensión que está sujeta a los resultados que arroje la Comisión de investigación; tal como lo estipula en su Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2023-UNIFSLB/CO de fecha 08 de abril



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

de 2022. La Comisión de investigación estará conformada por los siguientes profesionales quienes asumirán sus funciones con eficacia al 22 de marzo de 2023, tal como se detalla a continuación:

Dra. Yelka Martina López Cuadra	: Presidente
Dr. Estanislao Rodríguez Horna	: Primer Miembro
Mg. Orlando Hernández Hernández	: Segundo Miembro

- Oficio N°061-2023-UNIFSLB-CO/VPI, emitido por el Vicepresidente de Investigación.

**Aprobación en vías de Regularización como Docente Investigador de la UNIFSLB al Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayha.**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que el Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua se ha desempeñado como docente investigador en diferentes materias siendo reconocido mediante incentivos como son el DIPODA, también implemento el Plan de Acción para la calificación y/o recalificación de los docentes investigadores según el reglamento RENACYT, razón por la cual el Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua cumple con los requisitos para ser reconocido como docente investigador.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que el Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua debe ser reconocido por los logros que ha obtenido, asimismo agradecerle por su esfuerzo y dedicación.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, hace uso de la palabra señalando que el Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua merece ser reconocido por el empeño y dedicación en los diferentes proyectos de investigación.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**

**EXPRESAR** el Reconocimiento al Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua como Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con eficacia al 01 de mayo de 2022.

- Oficio N°062-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

**Aprobación como Docentes Investigadores**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe manifiesta que los docentes: Mg. Lizbeth Córdova Rojas, Dr. José Alberto Carlos Ramos, Mg. Guido Ayay Arista y el Dr. Félix Pompeyo Mayhua, cumplen con los requisitos para ser reconocidos como docentes Investigadores de la UNIFSLB, por el tiempo y el esfuerzo dedicado a los proyectos de investigación.

El Vicepresidente Académico Jorge Luis Yangali Vargas, señala que los docentes mencionados merecen un reconocimiento y felicitación por su gran labor, dedicación y empeño para los diferentes proyectos de investigación.





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar también manifiesta que se les debe realizar un reconocimiento y felicitación por los logros obtenidos a través de los proyectos de investigación que se han presentado.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**

**EXPRESAR** el Reconocimiento a la Mg. Lizbeth Córdova Rojas, Dr. José Alberto Carlos Ramos y Mg. Guido Ayay Arista como docentes Investigadores Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

5. Solicitud emitida por la señora Judith Annie Bautista Quispe.

**Rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°092-2023-UNIFSLB/CO**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que debe existir concordancia entre los documentos de identidad para tal efecto debe aprobarse la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2023-UNIFSL/CO, en la cual no se menciona el primer nombre de la Dra. Annie Bautista Quispe quien es docente contratada por invitación para la Carrera Profesional de Biotecnología en la Categoría de Principal a Tiempo Completo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que debe aprobarse la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora, en la cual por error se les ha olvidado colocar el nombre completo de la docente contratada por invitación la Dra. Annie Bautista Quispe.

Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que debe corregirse los nombres de la Dra. Annie Bautista Quispe con la finalidad que no tenga ningún problema al momento de tramitar cualquier documento.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**

**AUTORIZAR**, la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2023-UNIFSLB/CO de fecha 10 de marzo de 2023, en sus considerandos y artículo primero del primer nombre según detalle: dice: **Annie Bautista Quispe** debe decir: **Judith Annie Bautista Quispe**

6. Oficio N°319-2023-STMC CR emitido por el Congresista de la Republica.

**Instalación de una Línea Filial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua en el Distrito de Nieva de la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que debe emitirse un Informe Legal respecto a instalación de una línea filial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua en el Distrito de Nieva de la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, asimismo verificar si se cumple con la documentación correcta para que se apruebe dicha instalación.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, hace uso de la palabra mencionando que es necesario que el Asesor Jurídico realice un informe legal de tal manera



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614



que se tenga una base legal para que pueda aprobarse la instalación de una línea filial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua en el Distrito de Nieva de la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas y así se pueda ofrecer una educación de calidad acorde a las necesidades de los jóvenes que deseen estudiar una carrera profesional.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, indica que está de acuerdo con que se emita un Informe Legal antes de tomar una decisión.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**

**DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Legal para emitir un Informe Legal.

7. Oficio N°0172-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

**Reconformar la Comisión Estatutaria**

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se debe reconformar la Comisión Estatutaria en la cual formarán parte los profesionales mencionados, quienes estarán a cargo de la actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía."

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Yangali Vargas, señala que los profesionales mencionados cuentan con las capacidades para ser parte de la Comisión Estatutaria de tal manera que se encarguen de todo lo referente al Estatuto de la Universidad.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, manifiesta que se debe aprobar la reconformación de la Comisión Estatutaria, la misma que debe estar conformada por los profesionales mencionados los cuales cumplen con los requisitos para formar dicha Comisión.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

**ACUERDAN:**

**RECONFORMAR** la Comisión Estatutaria quienes estarán a cargo de la actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" por los siguientes profesionales:

Dr. Guillermo Vargas Quispe : Presidente  
Dr. Jorge Luis Yangali Vargas : Primer Miembro  
Dr. Marcelino Aranibar Aranibar : Segundo Miembro

Abog. Coronel Ugaz Erwin Rommel : Secretario

Siendo las 18:00 horas del día 23 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abog. Coronel Ugaz Erwin Rommel  
SECRETARIO GENERAL (E)  
CAL. N° 5777